

Fondos de incentivos de protección del aire de la comunidad

*Subvenciones para vehículos, motores y equipos fabricados con tecnología limpia
Reducción de la contaminación del aire en las comunidades de California*

¿Qué son los fondos de protección del aire de la comunidad?

Ciertos presupuestos estatales recientes incluyeron \$495 millones para subvenciones locales a fin de aplicar tecnologías avanzadas para lograr un aire más limpio en las comunidades de California. Estas subvenciones de "incentivos" ayudan a los propietarios de vehículos y equipos más antiguos con alto grado de contaminación a reemplazarlos con modelos más nuevos que generan emisiones mucho más bajas (o cero emisiones). Los fondos para subvenciones también pueden utilizarse para cambios en las pequeñas instalaciones industriales, como talleres de cromado y tiendas de carrocerías a fin de reducir las emisiones de tóxicos del aire, construir estaciones de carga de cero emisiones o apoyar las medidas locales que los distritos de aire y las comunidades identifican mediante los programas de reducción de emisiones de la comunidad conforme al Proyecto de Ley de la Asamblea (AB) 617.

¿Qué reglas se aplican a estos fondos de protección del aire de la comunidad?

Los fondos deben dirigirse a los proyectos que se ajustan a las prioridades identificadas por la comunidad. Los distritos de aire locales seleccionarán proyectos, los cuales deben reducir los contaminantes tóxicos o que forman esmog más allá de los beneficios de las normas y reglamentaciones del organismo de aire. La mayoría de los fondos debe invertirse en los proyectos ubicados en las comunidades desfavorecidas o en los proyectos que reducen las emisiones en las comunidades con cargas altas de contaminación de aire: comunidades seleccionadas o consideradas para la selección por el Consejo de Recursos del Aire de California (California Air Resources Board, CARB) conforme a AB 617. La mayoría de los proyectos también reducirán las emisiones que causan el cambio climático, respaldados por los fondos de las Inversiones Climáticas en California.



¿Qué tipo de proyectos son elegibles?

Los fondos del primer año (\$250 millones, AB 134, 2017) pueden utilizarse para limpiar los camiones y autobuses, los equipos de construcción y agricultura, las locomotoras, los motores marinos o la infraestructura como carga eléctrica para vehículos o estaciones de combustible de gas natural para vehículos. En abril de 2018, el CARB adoptó un documento complementario a las pautas de Carl Moyer para los proyectos de fondos del programa de protección del aire de la comunidad (*Community Air Protection, CAP*), el cual añade la prioridad de los proyectos y la infraestructura de los vehículos de cero emisión en conformidad con las directivas legislativas.

Los fondos del segundo año (\$245 millones, SB 856, 2018) pueden utilizarse para las fuentes anteriores y también para reducir la contaminación tóxica o que forma esmog proveniente de equipos industriales en lugares como instalaciones para cromado, estaciones de traslado de gasolina, procesadores de agregado,





revestimientos automotrices e instalaciones de extracción de aceite. Los fondos también pueden utilizarse para proyectos o programas identificados en los programas de reducción de emisiones que los distritos de aire están desarrollando junto con las organizaciones comunitarias conforme al AB 617. El CARB considerará las primeras pautas nuevas para dichas fuentes en 2019 y se enfocará primero en un subconjunto de tipos de instalaciones. Se espera la propuesta del personal para las pautas iniciales del programa CAP 2019.

Socios en el programa de protección del aire de la comunidad

La sociedad con las comunidades es esencial para el éxito de los fondos de protección del aire de la comunidad. El CARB y los distritos de aire locales se están comunicando con el público a fin de obtener ideas para el uso de los fondos y para apoyar las nuevas pautas para los nuevos tipos de proyectos. Los organismos de calidad del aire desean escuchar a los miembros interesados del público acerca de las fuentes de contaminación del aire que más les preocupan, tanto para ayudar en la selección de proyectos como para diseñar la lista de proyectos elegibles en cuanto al respaldo de las necesidades comunitarias. Recibimos ideas a través de comités directivos comunitarios, organizaciones de justicia ambiental locales y talleres públicos. Además, puede enviar sus ideas por correo electrónico al CARB a la siguiente dirección: carlhelp@arb.ca.gov.

¿Dónde puedo obtener más información acerca de los fondos de protección del aire de la comunidad y otro tipo de ayuda económica?

Puede encontrar más información sobre los fondos de protección del aire de la comunidad en los sitios web del CARB y del distrito de aire, incluida la página web del CARB:

<http://www.arb.ca.gov/msprog/cap/capfunds.htm>.

Los propietarios de equipos pueden obtener más información sobre otras oportunidades de financiamiento relacionadas con el tipo de equipo en Funding Wizard en

<https://fundingwizard.arb.ca.gov/search/ci> y en el sitio web *Truck Stop* del CARB:

<http://www.arb.ca.gov/truckstop>.

Si necesita información adicional sobre las actividades y las oportunidades de financiamiento del AB 617 en su área, comuníquese con su distrito de aire local. Una lista de distritos de aire locales está disponible en

https://www.arb.ca.gov/msprog/moyer/air_district_contacts.htm.

Otro tipo de información sobre la implementación del AB 617 en las comunidades de California más afectadas por la contaminación de aire está disponible en <https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/community-air-protection-program>.

Puede encontrar información sobre las Inversiones Climáticas en California, incluidas las pautas de financiamiento que se aplican a los fondos del programa CAP en

<https://ww2.arb.ca.gov/our-work/programs/california-climate-investments>.



Puede obtener este documento en un formato alternativo si llama a la Junta de Recursos del Aire (Air Resources Board, ARB) a los siguientes números: (916) 322-4505 (voz); (916) 324-9531 (TDD, únicamente dentro del área de Sacramento); o (800) 700-8326 (TDD, fuera de Sacramento). Los usuarios de TTY/TDD/servicio de repetición telefónica (Speech to Speech) pueden marcar 711 para comunicarse con el Servicio de Retransmisión de California.